V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39177 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de revisión de autorización de vertido de aguas residuales, en el término municipal de Navafría (Segovia).*

El Ayuntamiento de Navafría solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., autorización de vertido de aguas residuales al río Cega procedentes del núcleo urbano de Navafría (Segovia) en el término municipal de Navafría (Segovia), referencia del expediente V-0026/2026 (Referencia del Servicio: 0011. - SG).

Según la documentación presentada, las aguas residuales domésticas serán tratadas antes de su vertido al río Cega en las instalaciones de depuración proyectadas que se relacionan a continuación:

Línea de agua:

Pozo de gruesos con alivio lateral, reja de desbaste manual de 40 mm de paso, pozo de bombeo de agua bruta si procede, rototamiz con tamizado de 3 mm de paso, alivio de exceso de caudal, tanque Imhoff en una línea de 405 m3 de capacidad (con un volumen de digestión de 259,2 m3 y un volumen de decantación de 108 m3), tratamiento biológico en proceso biopelícula con biodiscos (RBC) en dos líneas con una superficie de 6.135 m2 por línea, arqueta de recirculación de caudal si procede, decantación secundaria en una línea con puente de rasquetas y medida de caudal de agua tratada en canal abierto tipo Parshall.

Línea de fango:

Arqueta de purga de fangos secundarios a digestor, arqueta de bombeo de flotantes/sobrenadantes a cabecera de planta y digestor primario integrado con el decantador primario. Posteriormente los fangos se almacenan temporalmente en la propia instalación para ser retirados por gestor autorizado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo de cuenca, quienes se consideren afectados por esta solicitud, puedan presentar las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (https://reg.redsara.es/) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este Organismo de cuenca (https://www.chduero.es/, apartado Expedientes en trámite de información pública/Autorizaciones y Concesiones), o directamente a través del siguiente enlace:

cve: BOE-B-2026-39177
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la AGE (https://reg.redsara.es/). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 23 de noviembre de 2026.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A260051102-1

cve: BOE-B-2026-39177
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde